Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1310 de 2017

Carpeta Nº 2231 de 2017 Comisión de Presupuestos

CONTRATACIÓN O DESIGNACIÓN PÚBLICA DE PERSONAS ANTERIORMENTE DESTITUIDAS

Artículo 9º desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de noviembre de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Jorge Pozzi.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Germán Cardoso, Gustavo Da Rosa, Oscar Groba y Sergio Mier.

Invitados: Por la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, señores Víctor Olmos, Isabel Pereira, Robert Arias y Georgy Martínez.

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Pozzi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Presupuestos tiene el gusto de recibir a una delegación de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes integrada por la señora Isabel Pereira y los señores Víctor Olmos, Robert Arias y Georgy Martínez, quienes van a referirse al proyecto a consideración de esta Comisión, que tiene que ver con un artículo que fue desglosado de la rendición de cuentas para tratarlo más tranquilamente y que se relaciona con la contratación o designación pública de personas que fueron anteriormente destituidas. En ese sentido, ya escuchamos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a COFE.

Según tengo entendido, luego nuestros invitados realizarán un planteamiento por otro tema.

SEÑORA PEREIRA (Isabel).- Estuvimos leyendo y analizando las versiones taquigráficas de lo que fue propuesto y vimos que quedan fuera de esta modificación las omisiones, ya sea por delito o dolo. Luego de leer la versión taquigráfica, entendimos oportuno que quedaran fuera estos delitos. Obviamente, si alguien fue destituido por dolo no podrá ser reincorporado.

Creemos que este cambio está basado en el derecho y, como lo explicaba Scavarelli, en materia de derecho internacional Uruguay es el único país donde se da esta situación en forma prolongada en el tiempo. Por lo tanto, este cambio es atinado teniendo en cuenta lo que se piensa en materia de derechos referidos a recursos humanos.

SEÑOR OLMOS (Víctor).- Consideramos que está bien la compatibilización de los derechos de los trabajadores, más que nada en el sentido de que, constitucionalmente, no existe el impedimento para la reinserción; sí está prevista la destitución y no hay objeciones a ese respecto. Los matices estarían, como dijo la compañera, en que no se incorporen a la plantilla de funcionarios públicos aquellos que hayan incurrido en dolo o algún otro tipo de delito contra la administración pública.

Existen muchas destituciones por ineptitud que están vinculadas a la discapacidad. Esa situación se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y nos parece que no se compatibiliza con las otras normas que se han ido aprobando por parte de este Gobierno, referidas a la inclusión de las personas con discapacidad. Tanto es así que las personas con discapacidad pueden optar en la órbita de la administración pública por una jubilación o subsidio transitorio por incapacidad parcial, y una persona con la misma incapacidad puede ingresar por la cuota de discapacidad en la administración pública. O sea que esta es una buena posibilidad para que aquellos que otrora fueron destituidos por omisión o ineptitud por este tipo de situaciones, a fin de que sean contemplados para su reinserción, dadas las condiciones que se puedan presentar o prever, como concursos, etcétera, para ingresar a la administración. Nos parece muy bueno que hayan decidido tratar esto separadamente de la rendición de cuentas porque generaba ruido y es muy atinado que se esté consultando a las organizaciones sociales a este respecto, más que nada a aquellas vinculadas a las representaciones sindicales en la administración pública.

Reitero que nos parece que de esta forma se compatibiliza parte de la legislación vigente y es una muy buena señal respecto de los derechos humanos, pero también en cuanto a que los legisladores crean en la recuperación de las personas que causan algún tipo de daño a la sociedad. Si existe esa recuperación, está bien que se contemple su reinserción, principalmente por parte del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora que se ha terminado el tratamiento del tema, procedemos a escuchar el planteamiento que querían hacer.

SEÑORA PEREIRA (Isabel).- Hace dos meses, aproximadamente, la Mesa Sindical Coordinadora de Entes está en conflicto por una serie de puntos que afectan a las empresas públicas, en el entendido de que hay recortes en la inversión, pero muchas de nuestras empresas están en competencia y necesitan una inversión. El recorte fue muy grande, pero necesitamos desarrollarlas. Ese es uno de los puntos en los que hemos discrepado con el Poder Ejecutivo.

A su vez, discrepamos en lo que tiene que ver con el ingreso de personal. En estos últimos años, por los recortes que se hicieron, están limitados los ingresos y tenemos una plantilla de trabajadores que están próximos a la jubilación. Por lo tanto, necesitamos ingresos genuinos.

También decimos que las tercerizaciones no son la mejor manera de contratar personal porque esas tareas son permanentes. Por lo tanto, necesitamos capacitar a trabajadores permanentes. A su vez, esos contratos son muy inferiores respecto de los que tenemos quienes trabajamos en ese lugar. No me refiero solo al trabajo, porque las condiciones laborales también son diferentes.

Otro punto a destacar es el de la defensa de las empresas. En este momento, se está desarrollando un conflicto importante por el tema de AEBU. Se está haciendo una reestructura que no fue conciliada con los trabajadores y entendemos que se están privatizando los servicios, que se están dando a terceros. Pero además se está pagando una cantidad importantísima de dinero por esos servicios. Los están desmembrando, y entendemos que eso también lo tenemos que discutir.

Hace unos quince o veinte días mandamos una nota planteando estos temas. Creo que formalmente llegó acá y por eso hacemos referencia a ellos. Nos pareció bárbaro que nos consultaran por el tema de la rendición de cuentas, y lo mismo debería ocurrir con los temas cotidianos que se nos presentan y la negociación colectiva.

Si bien hay una ley de negociación colectiva, no todas las empresas negociamos a la par. Hay empresas que tienen sus formas de negociación y otras en las que no se da la información necesaria para avanzar en cuanto al presupuesto y a la cantidad de personal. Nosotros entendemos que los trabajadores tenemos bastante para aportar. Hemos venido luchando durante estos dos años con ese tema. Si bien tenemos una ley, no se cumple totalmente.

SEÑOR MARTÍNEZ (Georgy).- Como dijo la compañera, en julio fue declarado el conflicto, luego de muchos intentos y muchas reuniones en el consejo de rama, donde planteamos al Poder Ejecutivo el problema que estábamos teniendo en la negociación colectiva. Si bien este no es el ámbito para tratar lo que tiene que ver con la negociación colectiva, es lo que muchas veces lleva a otros problemas.

Los planteos de la mesa de entes tienen que ver con cómo se estaba negociando; en algunos lugares, directamente no se estaba llevando adelante la negociación, lo que impide que los trabajadores tengan la posibilidad de opinar de muchas cosas pequeñas, y mucho menos de un presupuesto.

Consideramos que los trabajadores tienen la experiencia respecto de la empresa que muchas veces algunos directores ni siquiera adquieren en cinco años. Sabemos que le lleva fácilmente un año a cada Directorio acomodarse y entender dónde está parado, y mucho más cuando muchos cargos de esos son políticos y no son ocupados por gente que fuera sabiendo dónde estaba siendo ubicado. En muchas empresas tenemos ejemplos. Muchas funcionan bien, muchas patinan en ese sentido y los trabajadores debemos tener la posibilidad de opinar, tal como marca la ley.

Lo que está pasando respecto de las tercerizaciones y cierres, como en el caso del BROU, es que las reestructuras se están haciendo. Cuando el sindicato propone negociar y toma medidas recién se le escucha, pero con los cambios ya realizados. Nos está pasando que cuando vamos a las reuniones de consejo de rama, citando a una empresa u otra, lo que se nos plantea es que de ahí para adelante podemos ver qué hacemos, pero ya se sacó una resolución que achica treinta puestos de trabajo, por ejemplo, en la refinería de La Teja, poniendo en riesgo la situación al no contemplar normas de seguridad. Nos reunimos con el Directorio y lo que nos plantea es que, respecto de lo que ya se ha hecho, es tarde. Esa no es la manera en la que pretendemos negociar.

El conflicto que estamos llevando adelante no pasa por lo salarial, si bien las diferencias salariales, dentro de la mesa de entes, entre empresas y trabajadores de la misma empresa, sigue siendo grande; ni hablar cuando la comparamos con los tercerizados. Simplemente para tirarles un dato, lo que paga el BROU a una empresa tercerizada, por un microbanco, son más de $ 800 la hora, y al trabajador le llegan $ 130. Como este ejemplo hay muchos; es plata del Estado que se está yendo hacia donde no debe ir. Quizás el servicio es el mismo, pero las condiciones laborales de ese trabajador y aquello con lo que cuenta a fin de mes no es lo mismo.

También se está dando la tercerización o precarización del trabajo en empresas creadas por el Estado bajo el derecho privado, donde se presiona a trabajadores para hacer doce horas por día, en muchos casos. En algunos casos el sueldo es igual y en otros, inferior. Lo que estamos viendo mal es que esto ocurre del lado del Gobierno. Son empresas estatales bajo el derecho privado que están llevando adelante esta política que no consideramos buena para nada y no se toma personal en lugares estratégicos donde se está necesitando.

Lo que está ocurriendo en algunas empresas es que, con el tiempo, terminan sin el personal suficiente y cuando no hay quien haga el trabajo porque quienes lo hacían se jubilaron o no se traspasó el conocimiento -como pasa en algunas empresas-, se termina tercerizando. Y esto también trae como consecuencia que venga una empresa que no conoce sobre el tema, donde el que sabe es simplemente uno y el resto de los trabajadores con que cuenta no tienen ni cerca la experiencia que tenían los trabajadores de la empresa que se fueron jubilando o se fueron yendo y, por lo tanto, estamos brindando un mal servicio.

El conflicto de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes pasa por la defensa de las empresas públicas, del patrimonio, para que no existan más tercerizaciones, para que se pueda llegar a ciertas rebajas de tarifas, para que el trabajo sea genuino, que sale mucho menos. Aun en empresas donde se paga un sueldo como debe ser, el trabajo es diferente.

Entonces, estamos en esta pelea porque dimos la oportunidad de sentarnos a negociar y ver cuál era el problema con respecto a la negociación colectiva, y de parte del Ejecutivo siempre se entendió que no había problemas en la negociación. ¿Por qué? Tal vez porque se mira la cantidad de convenios firmados cuando llega la época de este tema, muchos de los cuales se terminan firmando porque es lo que queda, pero muchas veces no es lo que se intentó negociar ni está cerca. Se termina agarrando lo que hay, antes que lo que se pretendía. Ni siquiera es un medio entre lo que pretendía la empresa y lo que pretenden los trabajadores. Obviamente, después hay un montón de convenios firmados, pero eso no significa que estén cerca de lo que los trabajadores pretendían.

Sabemos que todo no se puede, pero lo que queremos aclarar es que el conflicto de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes está pasando por algo que tiene que ver

mucho con ustedes: presupuesto, inversión, toma de personal y parar un poco con las tercerizaciones y privatizaciones del trabajo en el Estado.

SEÑOR OLMOS (Víctor).- Un punto más que debemos resaltar es el hecho de que es muy difícil generar fidelidad al Estado si los trabajadores son tercerizados y con sueldos paupérrimos. Es muy difícil tener la lealtad de ese trabajador para con una empresa pública, cuando sabe que va a estar en ese trabajo un tiempo muy puntual y su lealtad debe ser para la empresa que lo llevó a ese trabajo.

En ese sentido, por ejemplo, solamente con las bancas automatizadas, el dinero que se pierde entre lo que se le adjudica a la empresa y lo que recibe el trabajador es una muestra clara de que hay una derivación de las finanzas del Estado en una apropiación de la empresa que llevó a esa persona a trabajar ahí. Con ese salario, con esa diferencia y con ese conocimiento que tiene de cómo se está haciendo uso de su trabajo, evidentemente, no va a ser un trabajador leal al Estado. Es indudable que va a ser fiel a la empresa que le está dando el trabajo. Esa empresa tiene como fin lucrar, y en este caso con el Estado.

Es importante que estos detalles se tengan en cuenta en las rendiciones de cuentas o en los presupuestos, cuando se entra a buscar dinero que se debe volcar a otros fines y otros servicios de gran importancia, como son la educación, la salud y la vivienda. Ustedes tienen que estar en conocimiento de esto. Es indudable que estamos yendo al detalle, pero es un trabajo en el que esta Comisión debe poner mucho tino y mucho ojo, y no debe quedar solamente en decisiones políticas autonómicas. Muchas de las empresas estatales son entes autónomos, que pueden hacer su propio presupuesto y generar las licitaciones que entiendan convenientes, pero es indudable que el Parlamento debe tener un ojo clínico, técnico y certero en vigilar cómo se están distribuyendo los recursos públicos. Particularmente en el conflicto de AEBU, estamos hablando del Banco de la República, el banco país -como es conocido a nivel nacional-, que debe estar para el fomento y el desarrollo, en lugar de priorizar el sostenimiento de algunas empresas privadas, que es lo que efectivamente está haciendo.

Por lo tanto, exhortamos a que se tenga, para la próxima rendición de cuentas, un ojo más atinado en este sentido y se vea por qué los trabajadores denunciamos que estamos en contra de las tercerizaciones. No es porque sean malas, sino porque el fin en sí mismo produce un daño a la sociedad y al colectivo, en el sentido de cómo se están manejando los fondos públicos. Es importante el control parlamentario de la gestión de estas empresas.

Es indudable también que a ustedes les compete mirar mucho la gestión de las empresas para definir la asignación de los recursos que les pueden corresponder a cada una o los recortes que no invalidarían su crecimiento. Hoy por hoy, tenemos una empresa de punta en lo tecnológico, como Antel, en gran competencia, y todos sabemos que la tecnología es el trabajo del futuro. Fortalecer esa empresa es garantizar no solo el trabajo del futuro, que va a estar muy arraigado en el avance tecnológico, sino también una mejor educación y todos los avances científicos que se puedan procesar, algunos hasta vinculados con la salud.

Entonces, hay que tener una perspectiva de largo aliento para sostener y fomentar las empresas públicas, particularmente algunas muy expuestas a la competencia y que dan mucho a la sociedad, porque todos sabemos que por leyes presupuestales se determinó que de las ganancias que obtienen deben volcar un porcentaje bastante importante para la educación y la salud pública. Por lo tanto, es indudable que debemos ver cómo, con esas ganancias, podemos también potenciar esas empresas.

SEÑOR ARIAS (Robert).- Trabajo en OSE, y me llevé la sorpresa de que había compañeros de Fuecys vinculados a la empresa donde trabajo.

Entre 2008 y 2013, OSE hizo una inversión para reestructurar todo el organismo. Por los recortes, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto le autoriza 4.400 trabajadores en plantilla, y las estructuras evidencian que OSE precisa alrededor de 5.350 trabajadores. Hoy, entre tercerizados, cooperativas sociales y convenios, hay más de 800 tercerizados. Lo que nos llama poderosamente la atención, porque nos inculcaron que la tarea de OSE estaba vinculada con la salud, es que hay plantas de potabilización atendidas por tercerizados. En OSE van a autorizar el ingreso de 216 trabajadores, por los compañeros que se jubilaron. En Tranqueras hay una planta modelo que está atendida por una cooperativa social, que no cumple con los tres horarios que tiene que hacer. Encontramos que, por falta de personal, a la planta de Tacuarembó le quitaron dos turnos, y es una planta depuradora.

En OSE no existe la negociación colectiva. Todos los convenios que firmamos con su Directorio tienen que ser llevados ante la Dinatra.

Y es un organismo vinculado a la salud. Ustedes tendrían que averiguar qué invierte OSE para potabilizar el agua. Nosotros tenemos un eslogan: "Lo que contaminan muy pocos lo paga toda la ciudadanía". Solo hay que averiguar qué invierte OSE en productos químicos para potabilizar el agua.

Entonces, los recortes en inversión en una empresa que está tan vinculada a la salud no se pueden llevar adelante. Nosotros queremos cambiar esta manera de relacionamiento, porque tenemos un presidente que está desde el año 2010 y una vicepresidenta que, a partir de 2005, trabajó en OSE con un cargo político durante cuatro años. Quiere decir que son dos directores que están en pleno conocimiento del organismo, y OSE es un caos en gestión. A la vista está: tenemos más de 800 trabajadores tercerizados, más planes sociales. Todos los planes sociales que existan están en OSE para sustituir a quienes operan sobre las líneas de trabajo. En los camiones de OSE que andan por la calle, a veces vemos que van cinco personas: dos son funcionarios, uno es tercerizado y dos de la Junta Nacional de Drogas. De esa manera no se puede seguir trabajando. Basta con ver los datos de OSE: del 100% del agua que eleva, factura el 47,5%; el 53% se pierde, pero los costos de ese porcentaje que se pierde los pagan los ciudadanos de este país.

Entonces, esto es imposible. Si bien ha habido una cantidad de mejoras, la gestión de OSE es deplorable.

SEÑOR MARTÍNEZ (Georgy).- ¿Saben cuándo vemos que las tercerizaciones van en desmedro del servicio que se brinda por parte de las empresas públicas, en lo que sea, a pesar de que de parte del Gobierno -no solo de este, sino de todos- se las vea como una ganancia? Lo vemos cuando pasa algo como lo que está ocurriendo en Ancap con el pórtland, que lo estamos por perder. Es la única cementera del mundo que da pérdida: teniendo la piedra, teniendo todo, la cementera de Ancap está por cerrar, y no está cerrada por la fuerza que ha hecho el sindicato. Allí había doscientos trabajadores que eran tercerizados, por lo cual van para afuera de un día para el otro. De repente, desde el punto de vista del Gobierno es un logro no tener que repartir a esos trabajadores en otros lugares, pero lo que ocurre cuando se hacen malas gestiones no es solo que se pierden los trabajadores, sino que en este caso está por desaparecer una empresa de todos los uruguayos. ¿Por qué? Por mala gestión, por tercerizar también la venta. Hay una empresa que se llama Cementos del Plata, que se lleva platales por gestionar algo que no gestiona. Es el único país -o uno de los pocos- que tiene todo para hacer el pórtland y esto no le da ganancia.

Entre las muchas malas gestiones que tiene el pórtland de Ancap, está la compra de un horno de US$ 4.000.000 que no ha sido instalado y que, encima, no sirve para ser instalado. Hay que gastar en una molienda, en lo que tampoco se ha gastado. Ahí, obviamente, hay un montón de trabajadores involucrados, que conocen de esto, y si esa planta cierra no solo se pierde el negocio para el país, sino también la mano de obra.

¿Qué pasó allí también? Se empezaron a hacer reestructuras en base a las malas gestiones, echándole la culpa a los trabajadores -"Sacamos esto para acá, repartimos aquello para allá"- e intentando hacer negocios, otra vez, con privados. Sabemos que ha habido negociaciones que no llegaron a buen puerto, pero Ancap tiene todo para que esa empresa no cierre.

Lo mismo ha pasado en otras. En el ferrocarril estuvimos cuatro años pagando sueldos de alto rango en una empresa del Estado que está bajo el derecho privado que se llama SELF S.A., y cuando decidió arrancar, en 2015, no supo para dónde ir. Tanto es así que perdió la mitad de la poca carga que tenía AFE; pero esos sueldos se pagaron durante cuatro años, empezó a ingresar mucho más personal, y muchas cosas se hacían a costillas de AFE, entre ellas el pago del combustible.

Quisiéramos que ustedes estuvieran enterados de algunas cosas, porque tienen que ver con el dinero del país.

La empresa brindó y vendió servicios -algunos que quizá ni se han cobrado- y repuestos a la empresa SELF para que saliera adelante, y esta perdió la mitad de la clientela, al personal que tomó lo terminó enviando al seguro de paro y dejó excedentarios a noventa trabajadores de AFE, algunos con treinta y pico de años de experiencia.

Entonces, el sindicato buscó una salida, y planteó la posibilidad de crear una empresa mixta en la que trabajaran empleados públicos y privados para que el conflicto no siguiera adelante, pero no se quiso. En realidad, se está yendo por el lado del derecho privado, y las cosas están fracasando, porque no tienen trabajadores, no tienen conocimientos para arreglar las máquinas o de la marcha de trenes, y han perdido la mayoría de los clientes.

Debe tenerse en cuenta que se está yendo mucha plata, y que desde que se creó esta empresa, en 2011, solo hay pérdidas. Además, solo acá se ve que una empresa devastada -gobierno tras gobierno, y de cualquier color- termina siendo dividida en tres, para generar triple gasto. Digo esto porque se creó la Corporación Ferroviaria del Uruguay para hacer los arreglos de las vías -que era algo que hacía AFE- y la empresa SELF S.A., y sigue funcionando AFE con los trenes de pasajeros y lo que tiene que ver con los negocios, porque ya no arregla las vías.

Entonces, una empresa devastada se dividió en tres, por lo que cuenta con tres gerentes generales, tres directorios y tres estudios de abogados. ¿No se supone que tendría que ser al revés, ya que es una empresa subsidiada por el Estado? ¿Acaso no se tendría que buscar la manera de que sirva en lugar de dividirla, lo que hace que se eleven los costos de una manera impresionante?

En realidad, eso lo estamos viendo en diferentes empresas, y es preocupante. Como dijimos, nuestra pelea apunta a defender las empresas que están desapareciendo, ya que debido a que se van dejando desprovistas de personal y a un costado llega un momento en que no pueden funcionar, y son tercerizadas. Sin duda, el costo termina siendo malísimo, no solo en ese momento, sino también durante muchos años después, cuando el servicio baja a la población.

Eso es lo que estamos defendiendo, a efectos de que el servicio que brindan las empresas públicas, los entes autónomos y los servicios descentralizados sea como debe ser para la población.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han quedado claros los dos planteos realizados.

La Comisión queda a sus órdenes para seguir conversando sobre estos temas, aunque creo que algunos de los aspectos manifestados deberían ser planteados en la Comisión de Legislación del Trabajo.

SEÑOR MARTÍNEZ (Georgy).- La Mesa Sindical Coordinadora de Entes, en el marco de este conflicto, mantuvo reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas y la OPP, y el día del paro solicitamos una reunión con la Presidencia, pero todavía no la hemos tenido.

En realidad, en esas reuniones no hemos tenido grandes avances; solo han escuchado nuestros planteos, y en algunos coinciden.

Desde el punto de vista laboral, lo que más nos preocupa -sabemos que este no es el ámbito para plantearlo- es el Decreto Nº 401, que refiere a la esencialidad, ya que cuando salimos a pelear por nuestra fuente laboral se nos aplica este decreto, que coarta la libertad sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes.

Se levanta la reunión.

===/